



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CARGO

Corte Superior de Justicia de Lima
Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
Jefatura

20910

Lima, 14 de enero del 2015

Oficio N° 049 -2015-J-ODECMA-CSJLI/PJ

Señor Doctor:
OSWALDO ORDÓÑEZ ALCÁNTARA
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima
Presente.-

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que mediante Resolución Administrativa N° 002-2015-J-ODECMA-CSJLI/PJ de fecha 06.01.2015 esta Jefatura ha dispuesto medidas internas de control del personal de ODECMA tales como: a) Cumplimiento obligatorio del **horario laboral y permanencia** en su puesto de trabajo; b) uso obligatorio del **fotocheck** en un lugar visible; c) exigencia de que las vacaciones y/o licencias sean comunicadas con la debida anticipación; d) **uso obligatorio del uniforme institucional** y prohibición de uso de vestimenta inapropiada para el ejercicio de las funciones laborales, así como; e) Prohibición del uso indebido del Correo Institucional Group Wise e Internet para fines ajenos a los permitidos por la normatividad interna del Poder Judicial.

En tal sentido, atendiendo a que con motivo de las visitas de control de ODECMA se suele advertir, en los distintos órganos que componen la Corte de Lima, casos de ausencia injustificada del puesto de trabajo, uso indebido de licencias por salud, uso de vestimenta inapropiada para el desempeño de las funciones jurisdiccionales entre otros casos de incumplimiento de disposiciones internas, esta Jefatura **propone** que, independientemente de las acciones disciplinarias de competencia de la ODECMA, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima **dicte medidas** similares ó las que estime pertinentes para que tanto Magistrados como auxiliares jurisdiccionales y/o administrativos cumplan en forma efectiva sus funciones laborales al servicio de la ciudadanía con estricta observancia de las normas que regulan el horario laboral, permanencia, deberes y prohibiciones, entendiendo que la delicada función de impartir justicia exige un alto grado de responsabilidad con los justiciables y con la Institución Judicial.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

PODER JUDICIAL

.....
Dña. HILDA MARTINA TOVAR BUENDIA
JEFE

Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA